



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 133

PROCESO: PERTENENCIA

Rad: 158374089001-2023-00304-00

DTE: JANEDTH AMANDA CANO PLATA

DDO: MARIA MONICA FARFAN TOVAR

DECISIÓN: DECRETAR PRUEBAS Y AUDIENCIA INICIAL

Tuta, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Este despacho evidencia que fue notificada la parte demandada conforme a lo previsto en el artículo 291 del Código General del Proceso y en concordancia la ley 2213 de 2022.

En consecuencia, este despacho, se permite convocar a audiencia inicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. DOCUMENTALES:

- 1.- Certificado especial, relacionado al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 070-171053 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja
- 2.- Certificado especial para pertenencia del IGAC
- 3.- Recibo del impuesto predial de 2020 y 2021
- 4.- Copia informal de la querrela, contestación y sentencia de primera instancia inspección de policía de Tuta
- 6.- Sentencias de primera y segunda instancia, con la constancia de ejecutoria del proceso de resolución de contrato
- 7.- Fotocopia del contrato de promesa de compraventa declarado nulo. Para demostrar la condición jurídica en que le fue entregado el predio.
- 8.- Memorial remitido al Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

B. TESTIMONIALES:

Recíbase los testimonios de:

-HECTOR FLAMINIO CANO ACUÑA con correo electrónico hcano22@hotmail.com y celular 3118475911.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- LUIS FERNANDO CELY AMEZQUITA con correo electrónico luceceam@hotmail.com y celular 3125523377.
- DIEGO ARMANDO GALVIS MALAVER con celular 3228800061.
- ANGELO ACEVEDO BOLIVAR con celular 3133964140.

DE LA PARTE DEMANDADA.

A. DOCUMENTALES:

1.- Copia de la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado Tercero de Tunja Boyacá con fecha 5 de septiembre de 2022 en el proceso de nulidad de ANGELO ACEVEDO BOLIVAR y MARIA MONICA FARFAN TOVAR.

B. TESTIMONIALES:

Recíbase los testimonios de:

- ANGELO ACEVEDO BOLIVAR identificado con cedula de ciudadanía numero 4.288.027 con correo electrónico enrique.derecho@gmail.com
- MIGUEL ANGEL LOPEZ GARZON identificado con cedula de ciudadanía número 79.413.603 con correo electrónico enrique.derecho@gmail.com

DE OFICIO.

A. INSPECCION JUDICIAL

Ordenar la práctica de inspección judicial del predio objeto de usucapión ubicado en la vereda Hacienda en el área rural del municipio de Tuta Boyacá, los linderos y especificaciones relacionadas bajo acápite de las pretensiones y de los hechos de la demanda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 375 del Código general del proceso, con la intervención del perito al predio objeto de la presente demanda, para constatarse entre los aspectos los siguientes: Sus linderos actualizados, área o extensión real destinación actual mejoras y demás hechos y circunstancias tendientes a demostrar las afirmaciones de la demanda.

Se designa como PERITO a la profesional **ALBA LUZ AGUILAR AGUILAR**

B. INTERROGATORIO DE PARTE.

Recíbase el interrogatorio de:

- JANEDTH AMANDA CANO PLATA
- MARIA MONICA FARFAN TOVAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: FIJAR fecha para audiencia presencial de recepción de pruebas y práctica de la Inspección Judicial previamente ordenadas, para el día veintiuno (21) de Junio del año 2024, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N.º 12 hoy dieciséis (16) de abril de 2024, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm